

PRESUPUESTO: A3028 (3^a rev.)
FECHA: 13/02/2024

CLÍNICA PLANAS (INVERSIONES DEDIR)
A la at.: Sr. Antonio Colomar
Cami dels Reis, 308 - Edif. 3A - 1º
07010 – Palma de Mallorca

Muy Sr. Nuestro:

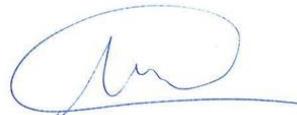
Adjunto le acompañamos presupuesto para el servicio de conserjería, de sus instalaciones sitas en Palma de Mallorca.

Nuestra empresa está certificada por la exigente y prestigiosa certificadora (Bureau Veritas), en sistemas de gestión de **Calidad y Medio Ambiente** según las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Como garantía de todo ello, personal de nuestra empresa especialmente preparado supervisará el cumplimiento de los niveles de limpieza en los que nos comprometemos en la presente oferta.

Esperando que nuestra oferta sea de su agrado, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta o aclaración que desee hacernos.

Atentamente,



Dpto. Comercial

PRESUPUESTO: A3028 (3^a rev.)
FECHA: 13/02/2024

CLÍNICA PLANAS (INVERSIONES DEDIR)
A la at.: Sr. Antonio Colomar
Cami dels Reis, 308 - Edif. 3A - 1º
07010 – Palma de Mallorca

OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO A REALIZAR:

Nº OP.	CATEGORÍA	SERVICIO CONSERJERIA
1	Conserje	De lunes a jueves, de 08.00h a 14.00h y de 16.00h a 18.00h Viernes, de 08.00h a 15.00h (jornada completa)

FUNCIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL DE CONSERJERÍA:

1. Vigilancia: El control de acceso al edificio, así como el control a la zona del parking, tanto el parking exterior como el parking subterráneo. En este sentido, el control del acceso al parking deberá realizarse siguiendo las instrucciones que le facilitará la Comunidad del edificio.
2. Limpieza: Se deberán realizar las labores de limpieza de las zonas comunes del edificio como son los ascensores, las escaleras, pasillos, rellanos, porches y entrada principal del mismo. Varias veces al día, se revisarán los aseos comunitarios para mantener unas correctas condiciones de higiene y se repondrá el material fungible (jabón, papel WC. y papel secamanos) cuando sea necesario.
3. Revisar que todas las puertas de emergencia estén cerradas antes de finalizar la jornada laboral.
4. Ante cualquier avería en el edificio, se encargará de avisar a la Comunidad para coordinar el aviso al técnico para la reparación y/o subsanación de la misma.
5. Prestar apoyo a la Comunidad del Edificio, cuando ésta lo requiera y sea necesario, siempre que estas se incluyan dentro del ejercicio normal de sus funciones.
6. En general, cualquier función que esté incluida dentro del propio servicio de Conserjería.

IMPORTE DEL SERVICIO:

- SERV. CONSERJERIA CON DESPIDO DEL PERSONAL ACTUAL.....2.925,00 €/mes
(contrato 30 meses: 2.575,00 € + 350,00 €)

En dichos importes no está incluido el correspondiente I.V.A.
Esta valoración económica es válida hasta el 31/05/2024.

OBSERVACIONES:

- Todos los materiales y utensilios de limpieza corren a cargo de la empresa, excepto el agua y la energía eléctrica.
- Se incluye la Seguridad Social de los trabajadores y un Seguro de Responsabilidad Civil por si se produjera algún desperfecto durante el servicio.

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:



PRESUPUESTO: A3028 (3^a rev.)

FECHA: 13/02/2024

CLÍNICA PLANAS (INVERSIONES DEDIR)

A la at.: Sr. Antonio Colomar

Cami dels Reis, 308 - Edif. 3A - 1º

07010 – Palma de Mallorca

CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA CONTRATADA tendrá asegurada su responsabilidad contractual por medio de una **póliza de responsabilidad civil** con lo que responderá de los daños causados por culpa o negligencia de sus empleados en el desarrollo de sus funciones.

LA CONTRATADA dispone un **servicio de prevención de riesgos**, de acuerdo con la L.P.R.L. de 31/1995, incluyendo Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología aplicada y vigilancia de la salud.

Esta oferta incluye todos los costes salariales y de Seguridad Social. En caso de existir personal a subrogar, el importe de la oferta podría ser modificado, teniendo en cuenta las condiciones laborales del trabajador/es. Si se derivasen responsabilidades salariales y/o de seguridad social por incumplimientos de la empresa antecesora, éstas serán asumidas por el cliente o contratista principal, pudiendo, nuestra empresa, proceder a su repercusión o reclamación de las mismas.

El presupuesto se ha calculado para el **servicio en horario diurno y en día laborable**. Por tanto, no se incluyen los días festivos. En caso de tener que recuperar un día festivo, se facturaría aparte, salvo que se indique expresamente en el presupuesto lo contrario.

No se realizarán depósitos de residuos en contenedores municipales fuera de los horarios reglamentariamente establecidos. En caso contrario, se realizará bajo la responsabilidad exclusiva del cliente.

El cliente presta su consentimiento a la informatización de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante petición escrita a la dirección de la contratada.

La duración de estos servicios será de 30 meses, prorrogable tácitamente en las mismas condiciones y por anualidades sucesivas. Ambas partes podrán anticipar la rescisión en cualquier momento con comunicación fehaciente de un mes. Los precios se revisarán anualmente en la misma proporción en que fuera incrementado el IPC interanual.

El cliente liquidará la cuota mensual el día 25 del mes siguiente de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. En caso de incumplimiento del pago la contratada se reserva el derecho a suspender y/o a cancelar el servicio hasta que sean satisfechas las cantidades adeudadas.

CONFORME CLIENTE:

CONFORME CONTRATADA:



DATOS FISCALES DEL CLIENTE:

Nombre fiscal:	CIF:
Domicilio fiscal:	C.P.:
Población:	
Datos bancarios (IBAN):	
Datos bancarios (SWIFT):	

PRESUPUESTO: A3028 (3^a rev.)
FECHA: 13/02/2024

CLÍNICA PLANAS (INVERSIONES DEDIR)

A la at.: Sr. Antonio Colomar
Cami dels Reis, 308 - Edif. 3A - 1º
07010 – Palma de Mallorca

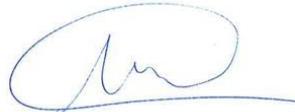
ANEXO CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El cliente se compromete y obliga a satisfacer la indemnización que resulte por la rescisión del contrato del personal actual de la empresa IC Serveis. La cantidad estimada para estos fines se establece en 10.500€ (diez mil quinientos euros). El cliente acepta abonar esta suma en 30 mensualidades, las cuales serán integradas dentro de las cuotas mensuales del servicio de limpieza contratado, en un periodo de 30 meses contados a partir del inicio del contrato de prestación de servicios. Resultando en este momento y a tenor de la cantidad estimada en concepto de indemnización, una cuota mensual de 350,00 euros.

En el caso de que la indicada indemnización por la rescisión del personal de la empresa sea diferente a la estimada, se reducirán o aumentarán el número de plazos mensuales necesarios hasta la amortización total de la indemnización establecida.

En el caso de que la indemnización finalmente no llegue a pagarse, el cliente percibirá el total de las cuotas de 350 € mensuales abonadas hasta la fecha. Y por consiguiente, ya no se le exigirá esta cuota de 350 € en los meses siguientes.

En caso de rescisión anticipada del contrato de mantenimiento del servicio de limpieza, el cliente deberá ingresar el saldo de las 30 mensualidades de indemnización que todavía estén pendientes, junto a la última factura del servicio. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula podrá dar lugar a las reclamaciones y/o actuaciones que Balimsa estime oportunas en defensa de sus intereses.

CONFORME CLIENTE:
CONFORME CONTRATADA:


DATOS FISCALES DEL CLIENTE:

Nombre fiscal:	CIF:
Domicilio fiscal:	C.P.:
Población:	
Datos bancarios (IBAN):.....	
Datos bancarios (SWIFT):.....	

NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER LAS HOJAS FIRMADAS, SELLADAS Y CUMPLIMENTADAS.